

	FORMATO CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	CÓDIGO: BS-FO-021
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/04/2024
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

**EL DIRECTOR DE LA TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER - ARAUCA
ESAP**

CERTIFICA:

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015, en la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto:
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto:
- El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización y un perfil que implica la necesidad de contratación del servicio con el siguiente objeto:

Objeto:

Prestar servicios profesionales para llevar a cabo procesos de capacitación y de acompañamiento en las temáticas relacionadas con Gestión Pública y Acción Comunal, ofertadas por la Dirección Territorial, con el fin de fortalecer los conocimientos, competencias, habilidades y desempeño de los servidores públicos y de la ciudadanía en general.

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos elaborado por la Dirección Territorial de fecha a los veintinueve (29) de enero de 2026.

Dada en San José de Cúcuta a los veintinueve (29) días de enero de 2026.



JOSÉ YOHANN CONTRERAS QUINTERO
DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER – ARAUCA

Proyectó: Martha Ordoñez Mantilla – Área Administrativa y Financiera *ya no fue*